

REGLAMENTO DE CAMPEONATO

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

2025



Capítulo 1º De los Objetivos

Capítulo 2º Fiscalización y Dirección

Capítulo 3º Designación, Inscripción y Participación

Capítulo 4º De la Forma de Disputa y Definición

Capítulo 5º Aranceles

Capítulo 6º Disposiciones Generales

ACLARACIÓN

Una vez que este Reglamento de Campeonatos, este en conocimiento de los delegados, entrará en vigencia 24 horas posteriores a su aprobación. AFUSSAR remitirá copia del Reglamento (vía WhatsApp) a cada Institución y/o equipo representado por su delegado.

Una vez que AFUSSAR, difunda y publique la reglamentación, es responsabilidad de cada Institución y/o equipo, delegado, y/o persona que tenga interés de informarse, de hacerlo, ya que tendrá toda la información a su disposición.

Capítulo 1º De los Objetivos

Artículo 1º La organización y condiciones de participación en los Torneos locales denominados, “Copa San Rafael”, “Apertura”, “Clausura” de FÚTBOL DE SALÓN / FUTSAL CAFS - AMF a disputarse entre los Clubes habilitados para las diferentes categorías, son aprobados por el Comité Ejecutivo de AFUSSAR y ratificado por Asamblea de afiliados.

Artículo 2º Los torneos mencionados y los que estén relacionados de algún modo con la CAFS tendrán como objetivo: la integración deportiva, la educación, la divulgación, el fomento, el desarrollo y la competencia en un marco de confraternidad y solidaridad que contribuya en un todo a la unidad, según los principios de la Carta Olímpica y reafirmando nuestra cultura e identidad Nacional.

Artículo 3º A los fines de ordenar y dar transparencia AFUSSAR, a partir del día 24/02/2025 subirá en la página oficial el Reglamento de Campeonato 2025, desde ese preciso momento NO se aceptará como respuesta al incumplimiento de cualquiera de sus normas o disposiciones el desconocimiento del Reglamento. El mismo se enviará en formato digital a través de los grupos de WhatsApp correspondientes.

Capitulo 2º Fiscalización y Dirección

Artículo 1º Los Campeonatos mencionados en el artículo 1º de FÚTBOL DE SALÓN / FUTSAL u otras modalidades reducidas, serán dirigidos y fiscalizados por la AFUSSAR a través del Comité Ejecutivo y sus respectivas Comisiones.

Artículo 2º El control directo del Torneo en disputa, será dirigido por una Comisión Organizadora integrada por:

- a) Los Coordinadores de Torneo de Primera Masculino, Primera Femenino, Inferiores, Veteranos y Sénior.
- b) El Coordinador de Árbitros (En su rol de asignación de árbitros y fiscalización de los partidos)

En caso de imposibilidad de actuar de alguno de los responsables mencionados el comité ejecutivo de AFUSSAR designará un reemplazante. Los miembros del

Comité Ejecutivo AFUSSAR son veedores naturales/oficiales y están obligados a intervenir en toda circunstancia irregular.

Artículo 3º A la Comisión Organizadora le compete: Realizar las posibles modificaciones al programa de juego que fuera aprobado según lo imponga la circunstancia de fuerza mayor ajena a la voluntad de los participantes.

Capítulo 3º Designación, Inscripción, Aranceles y Participación:

Artículo 1º Antes del inicio del campeonato, se llevará a cabo la reunión de delegados respectiva, donde se elevará toda la información necesaria para el desarrollo de los campeonatos del año 2025.

a) La reunión de delegados será presidida por el Comité Ejecutivo de AFUSSAR.

b) Al finalizar la reunión de delegados y con la anuencia de la mayoría simple quedará ratificado el reglamento. Si por cualquier razón no se llegara a un acuerdo será el Comité Ejecutivo el encargado de ratificar el formato de reglamento.

c) Todas las instituciones deberán presentar un delegado titular y un delegado suplente, que serán los responsables de participar de las reuniones.

Artículo 2º Con 14 días de anticipación los equipos deben confirmar su inscripción únicamente por intermedio de su entidad federada, Institución/Club, quien deberá enviar Lista de Buena Fe por sistema y el comprobante del pago del arancel de inscripción, según forma de pago pactada con tesorería de AFUSSAR.

a) Las instituciones podrán realizar el pago de inscripción de la siguiente forma: (En todos los casos de pago efectivo se deberá depositar o realizar transferencia bancaria a la cuenta de AFUSSAR)

Comprobante de CBU

Número de Cuenta	CC en Pesos 262-002928/3
Número de CBU	0720262120000000292836
Alias	afussar
Razón Social	AFUSSAR ASOC FUTSAL SAN RAFAEL
CUIT/CUIL	30716138670



El canon por Institución será de **\$100.000**, esto abarca a cada institución con la integración de todos sus equipos.

- En un solo pago y efectivo. **(total)**
 - En cuotas, hasta 3. **(25%)**
 - En cuotas, hasta 6. **(40%)**
 - Las fechas de cancelación de las cuotas se definirán entre la institución y tesorería AFUSSAR; en caso de no cumplir con la fecha de pago pactada la cuota vencida tendrá un recargo del 15%.
 - Pago con cheque, importe total de inscripción y al día.
 - Para abonar con cheque diferido se aceptará siempre y cuando no supere los 30 días en caso de que sea cuota y 90 días en caso del importe total de inscripción, en ambos casos se aplicará un 10% de recargo.
 - Si el pago de la inscripción es en cuotas y con cheque diferido se aplican los dos incrementos, el recargo por pago en cuotas y el recargo por pago con cheque diferido.
 - No podrá inscribirse a los campeonatos 2025 las instituciones que tengan deudas con AFUSSAR, deben cancelarlas previamente
- b) Todas las personas incluidas en la Lista de Buena Fe, deben tener **OBLIGATORIAMENTE** actualizado y vigente Afiliación y el Seguro contra accidentes personales en la compañía que AFUSSAR oficializa cada año.
- c) Toda institución podrá inscribir y tener habilitados a la cantidad de jugadores que desee, pero teniendo en cuenta que **la cantidad mínima será de 8 jugadores por categoría que sean exclusivos**. La cantidad máxima permitida en planilla de juego es de 15 jugadores.
- d) El libro de pases se cerrará indefectiblemente antes de iniciar cada Campeonato. Para realizar un pase se debe completar el proceso administrativo de manera completa, de no realizar el trámite completo no se recibirá bajo ningún concepto.

e) Los pases tendrán un único valor de \$ **42.900.-** (Valor de una pelota nueva Tuji Nassau N°3), en categorías: Primera, Veterano, Sénior, Femenino, C – 20. Ese valor debe ser arreglado entre el jugador y la institución, luego el jugador deberá abonar en AFUSSAR solamente el costo administrativo del pase que es de \$ 8600. En categorías C – 17, C – 15 , C -13 el valor de \$ **21.500**, Ese valor debe ser arreglado entre el jugador y la institución, luego el jugador deberá abonar en AFUSSAR solamente el costo administrativo del pase que es de \$ 4300, **estos importes se actualizan en cada libro de pases** .- Categorías C – 11 y C – 9 , no tendrán costo. Ningún club podrá exigir más dinero por un pase. Si podrán exigir devolución de ropa deportiva suministrada por el club y deuda de cuotas.

El club podrá exigir más dinero por un pase en las categorías: **Primera, Veterano, Sénior, Femenino, C – 20**, (hasta el valor de 3 pelotas), en el caso que puedan demostrar la participación consecutivamente del jugador, durante 5 años en una misma institución. También podrán exigir devolución de ropa deportiva suministrada por el club y deuda de cuotas.

f) Se permitirá la incorporación de jugadores nuevos o libres (sin jugar 2 Torneos Oficiales consecutivos) hasta la última fecha de la fase de grupos. Finalizada la última fecha de fase de grupos ya no se podrán incorporar más jugadores hasta el inicio del torneo siguiente.

Aquel jugador que se encuentre en condición de libre por no haber jugado para ningún club en el tiempo indicado, deberá presentar el libre deuda (de cuota, indumentaria o ropa) de la última institución donde jugó, caso contrario no se realizará el nuevo carnet.

g) En caso de disolución de una institución, los jugadores pertenecientes a la misma, deberán abonar el pago administrativo para sumarse a la nueva institución.

h) Es obligación y responsabilidad de cada jugador brindar la información de su procedencia al personal administrativo de AFUSSAR, dicha información es tomada como declaración jurada enmarcando las sanciones pertinentes bajo Art. 47 del reglamento de faltas.

Artículo 3º Cualquier falta u omisión de los requisitos enumerados en el **Art. 1 y 2** significará la aplicación de sanciones según el siguiente procedimiento: Falta de

documentación; no se habilita el jugador hasta tanto no presente la documentación faltante. *Jugador que juegue y no esté debidamente habilitado será sancionado según código de faltas.*

Artículo 4º La Comisión Organizadora tiene las funciones previstas en el Estatuto y en especial las siguientes:

- a) Hacer cumplir el programa de campeonatos y sus horarios.
- b) Verificar, habilitar o rechazar la documentación de los jugadores.
- c) Colaborar con los árbitros en el control de la correcta vestimenta de los equipos, todos los jugadores deben contar con medias, short y camisetas iguales a excepción del arquero.
- d) Elevar informes y sugerencias al Comité Ejecutivo sobre hechos y conductas ocurridos en el torneo.

Artículo 5º El jugador de una categoría promocional (C-20/C-17/C-15/C-13 etc.) que jugó en una categoría inmediata superior no podrá hacerlo en ninguna de las otras categorías iguales de su club en el mismo torneo.

Artículo 6º Los Torneos “Copa San Rafael”, “Apertura”, “Clausura” y cualquier otro que pudiera organizar AFUSSAR se registrarán por las Reglas Oficiales de Fútbol de Salón – FUTSAL CAFS – AMF y los balones aprobados por AFUSSAR.

- a) **Apertura:** Inicio Primera, Femenino, Veterano y Sénior (17/03/2025)
- b) **Apertura:** Inicio categoría Formativas (15/03/2025)
- c) **Clausura:** Inicio Primera, Femenino, Veterano y Sénior (--/07/2025)
- d) **Clausura:** Inicio categoría Formativas (--/07/2025)

Artículo 7º - Las Solicitudes para jugar de local para los clubes que posean canchas deberán ser presentadas por escrito ante la Comisión de Torneos, al correo de AFUSSAR, informando días y horarios disponibles para su uso.

a) Los Clubes que solicitan jugar en sus canchas aceptan que se programen como mínimo 1 (un) partido más en Primera División y para inferiores tiras completas por categorías.

b) Las instalaciones propuestas deben contar con la cancha en condiciones, respecto al piso, la luz, el espacio, banco de suplentes, asientos para el público,

baños en condiciones, mesa para planilla y silla correspondientes para los árbitros. También deberá tener las redes de los arcos en condiciones y las pelotas adecuadas para la disputa de los partidos. AFUSSAR aporta como colaboración al inicio del torneo, 2 pelotas Nassau nuevas para cada cancha, las cuales deberán ser preservadas por la institución y utilizadas solamente para los partidos de AFUSSAR. En caso de que las pelotas se pierdan o rompan, el club deberá reponer las mismas en iguales condiciones a las aportadas por AFUSSAR. Cualquier incumplimiento en algún aspecto de este punto, le da la facultad a la comisión de campeonatos de AFUSSAR, de retirar los partidos en dicha cancha hasta que se resuelva tal inconveniente.

c) Las instituciones que aportan sus espacios de juego están habilitados a cobrar entrada a todo aquel que en carácter de espectador concurra a presenciar un partido, quedan exceptuados de abonar los jugadores, cuerpo técnico, delegados, kinesiólogo o medico; para ello cada integrante de un plantel debe estar debidamente acreditado con su carnet el cual puede ser solicitado en la entrada, la no presentación del mismo habilita al organizador cobrarle la entrada correspondiente.

d) El importe de la entrada será consensuado con AFUSSAR, considerando que el valor de esta facilite la concurrencia del público.

Artículo 8° Equipos o instituciones que cambien el nombre o se disuelvan:

a) Cambio de nombre: Se permite el cambio de nombre, sea por el cambio en sí mismo o bien porque el equipo se inserta en otra institución; en ambos casos se perderá la categoría descendiendo a la categoría más baja existente como si fuera un equipo nuevo recién inscripto.

b) Equipo o institución que se disuelve: Los jugadores quedarán en libertad de incorporarse a cualquier Institución, respetando Capítulo 3 Art. 2° apartado d y e y g

Artículo 9° Tiene facultad el Comité Ejecutivo de AFUSSAR invitar previo al cierre de inscripción a clubes en cualquiera de las categorías como consecuencia de alianzas estratégicas necesarias para el mayor desarrollo del deporte.

Capítulo 4º - De la Forma de Disputa, Definición y Clasificación

Artículo 1º CATEGORÍAS (Masculino y Femenino)

- a) Masculino, Primera, libre.
- b) Veteranos (+ 35)
- c) Sénior (+ 42)
- d) C-20 (2005/2006/2007)
- e) C-17 (2008/2009)
- f) C-15 (2010/2011)
- g) C-13 (2012/2013)
- h) C-11 (2014/2015)
- i) C-9 (2016/2017)
- j) Femenino, Primera, Libre
- k) F-20 (2005/2006/2007)
- l) F-17 (2008/2009)
- m) F-15 (2010/2011)

Artículo 2º Se limita la participación de los jugadores de categorías promocionales a la categoría inmediata superior.

- **A partir del 2025, los jugadores de C17, podrán jugar en Primera división, presentando en AFUSSAR la autorización de los padres correspondiente para hacerlo.**

Artículo 3º En el año 2025 será obligatorio para las instituciones que tengan equipos en la Elite el presentar mínimo 3 categorías formativas (C-20/C-17/C-15/C13) en caso de no cumplir descenderá una categoría en forma automática.

Artículo 3ºbis En el caso de que una institución ascienda a la Elite, y no cuente con las categorías solicitadas en el Artículo 3º, tendrá 6 meses para cumplir con dicho artículo, caso contrario perderá una categoría de forma automática.

Artículo 4º Primera Elite, A1, A2

Se armarán zonas de 10 equipos como máximo para Elite, A1 y A2 jugando partidos de ida, con tabla de posiciones.

En caso de la participación de 16 equipos en la última categoría, se incorporara una A3.

Primera ELITE

Clasifican los 4 primeros a los Play Off, los partidos de Play Off se jugarán ida y vuelta, por puntos, en caso de igualdad de puntos se jugará tercer partido. En caso de empate en el tercer partido, se definirá por alargue en dos tiempos de 5 minutos, y penales. Clasifican los dos ganadores a jugar la Final, la cual se jugará a partido único. Todos los partidos se jugarán dos tiempos de 20' cronometrados. (No se jugará tercer y cuarto puesto)

- a) Partido Ganado 2 puntos, partido empatado 1 punto, partido perdido 0.
- b) En caso de empate en puntos en las posiciones entre dos o más equipos y se deban definir posiciones, estas se lograrán utilizando el siguiente método:

Si la definición se da entre dos equipos o más se aplicará el siguiente criterio:

- 1) Prevalece la mejor diferencia de goles. (Fase de grupos)
- 2) Prevalece la mayor cantidad de goles convertidos. (Fase de grupos)
- 3) Prevalece el resultado del partido disputado entre ambos equipos. (Fase de grupos)

Primera A1, A2

Para todas las categorías, habrá descensos y ascensos:

- a) Descenderán a la Categoría inmediata siguiente, el equipo que ocupe el último puesto de la tabla de posiciones al finalizar la fase de grupos. (Descenso de ELite a A1 y de A1 a A2)

Primera A1

- a- Ascenderá a la Categoría inmediata siguiente el equipo campeón, es decir 1° puesto del Torneo y jugaran Play Off del 2° puesto al 5° puesto. El campeón de Play Off jugara la promoción.

Si la definición se da entre dos equipos o más se aplicará el siguiente criterio:

- 1) Prevalece la mejor diferencia de goles. (Fase de grupos)
 - 2) Prevalece la mayor cantidad de goles convertidos. (Fase de grupos)
 - 3) Prevalece el resultado del partido disputado entre ambos equipos. (Fase de grupos)
- b- Partido por promoción, se disputará a un solo encuentro, en caso de empate al finalizar tiempo reglamentario se disputará prorroga, dos tiempos de 5´minutos, en caso de persistir el empate se definirá por penales, 3 por equipo.

Primera A2

- a- Ascenderá a la Categoría inmediata siguiente el equipo campeón, es decir 1° puesto del Torneo y jugaran Play Off del 2° puesto al 5° puesto. El campeón de Play Off jugará la promoción.

Si la definición se da entre dos equipos o más se aplicará el siguiente criterio:

- 1) Prevalece la mejor diferencia de goles. (Fase de grupos)
 - 2) Prevalece la mayor cantidad de goles convertidos. (Fase de grupos)
 - 3) Prevalece el resultado del partido disputado entre ambos equipos. (Fase de grupos)
- b- Partido por promoción, se disputará a un solo encuentro, en caso de empate al finalizar tiempo reglamentario se disputará prorroga, dos tiempos de 5´minutos, en caso de persistir el empate se definirá por penales, 3 por equipo.

Formato de cruces:

A1 anteúltimo clasificado en fase de grupos por tabla de posiciones versus el campeón de los play off de la A2.

A2 último clasificado en fase de grupos por tabla de posiciones versus el subcampeón de los play off de la A3.

Artículo 5º Femenino, Veteranos y Senior (Categorías en Formación y el formato de torneo se adecuará a la cantidad de equipos)

Femenino/veterano

Clasifican los 4 primeros a los Play Off, los cuales se jugaran ida y vuelta por suma de puntos. En caso de igualdad de puntos, se jugará tercer partido, el cual de terminar empatado se definirá de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Clasificando a los dos ganadores a jugar la Final, la cual se jugara a **PARTIDO ÚNICO**. Todos los partidos se jugarán dos tiempos de 20' cronometrados. (No se jugara tercer y cuarto puesto)

- a) Partido Ganado 2 puntos, partido empatado 1 punto, partido perdido 0.
- b) En caso de empate en puntos en las posiciones entre dos o más equipos y se deban definir posiciones estas se lograrán utilizando el siguiente método:

Si la definición se da entre dos equipos o más se aplicará el siguiente criterio:

- 1) Prevalece la mejor diferencia de goles. (Fase de grupos)
- 2) Prevalece la mayor cantidad de goles convertidos. (Fase de grupos)
- 3) Prevalece el resultado del partido disputado entre ambos equipos. (Fase de grupos)

SENIOR

Clasifican los 4 primeros a los Play Off, los cuales se jugaran ida y vuelta por suma de puntos. En caso de igualdad de puntos, se jugará tercer partido, el cual de terminar empatado se definirá de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Clasificando a los dos ganadores a jugar la Final, la cual se jugara a **PARTIDO ÚNICO**. Todos los partidos se jugarán dos tiempos de 20' cronometrados. (No se jugara tercer y cuarto puesto)

Artículo 6º *Divisiones Formativas*

Los tiempos de juego serán:

- Categoría C-9 dos tiempos de 15 minutos corridos.
 - Categoría C-11 / C-13 dos tiempos corridos de 20'
 - Categoría C-15 dos tiempos de 15' cronometrados.
 - Categoría C-17 dos tiempos de 20' cronometrados.
 - Categoría C-20 dos tiempos de 20' cronometrados.
- a) Partido Ganado 2 puntos, partido empatado 1 punto, partido perdido 0.
b) En caso de empate en puntos en las posiciones entre dos o más equipos y se deban definir posiciones estas se lograrán utilizando el siguiente método:

Si la definición se da entre dos equipos o más se aplicará el siguiente criterio:

- 1) Prevalece la mejor diferencia de goles. (Fase de grupos)
- 2) Prevalece la mayor cantidad de goles convertidos. (Fase de grupos)
- 3) Prevalece el resultado del partido disputado entre ambos equipos. (Fase de grupos)

Categoría: C – 20 A1

Clasifican los 4 primeros, jugando el 1º con el 4º(A) , 2º con el 3º (B), conformando lo que sería semi final a jugarse UN SOLO PARTIDO. *En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá con dos tiempos de alargue de 5 minutos , de mantener la igualdad se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.*

Los ganadores de dichos encuentros nombrados anteriormente, jugaran una final a **PARTIDO UNICO**.

En caso de prevalecer empate durante el partido la definición se realizara de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Aclaración: no se jugará partido de 3 y 4 puesto.

DESCENSO

Los equipos que ocupen las últimas dos posiciones de la tabla de posiciones, descenderán a la A2

Categoría: C – 20 A2

La categoría C20 A2, se jugará por sumatoria de puntos en partidos de todos contra todos. El equipo que ocupe la primera posición de la tabla al finalizar el torneo, será el Campeón y ascenderá a la A1, el equipo que ocupe la segunda posición, será el sub campeón también ascenderá a la A1

Categoría: C – 17

Clasifican los 8 primeros, jugando el 1º con el 8º(A) , 2º con el 7º (B), 3º con el 6º (C) y 4º con el 5º (D), conformando lo que sería cuartos de final a jugarse IDA Y VUELTA. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Luego se jugarán las semifinales, también partidos de IDA Y VUELTA, donde se enfrentarán los GANADORES de los encuentros **A vs C** y por otro lado los GANADORES de los encuentros **B vs D**. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Donde los ganadores de dichos encuentros nombrados anteriormente, jugarán una final a **PARTIDO UNICO**.

En caso de prevalecer empate durante el partido la definición se realizará de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Aclaración: no se jugará partido de 3 y 4 puesto.

Categoría: C – 15

Clasifican los 8 primeros, jugando el 1º con el 8º(A) , 2º con el 7º (B), 3º con el 6º (C) y 4º con el 5º (D), conformando lo que sería cuartos de final a jugarse IDA Y VUELTA. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Luego se jugarán las semifinales, también partidos de IDA Y VUELTA, donde se enfrentarán los GANADORES de los encuentros **A vs C** y por otro lado los GANADORES de los encuentros **B vs D**. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Donde los ganadores de dichos encuentros nombrados anteriormente, jugaran una final a **PARTIDO UNICO**.

En caso de prevalecer empate durante el partido la definición se realizará de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Aclaración: no se jugará partido de 3 y 4 puesto.

Categoría: C – 13

Clasifican los 8 primeros, jugando el 1º con el 8º(A) , 2º con el 7º (B), 3º con el 6º (C) y 4º con el 5º (D), conformando lo que sería cuartos de final a jugarse IDA Y VUELTA. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Luego se jugarán las semifinales, también partidos de IDA Y VUELTA, donde se enfrentarán los GANADORES de los encuentros **A vs C** y por otro lado los GANADORES de los encuentros **B vs D**. En el caso que exista igualdad de puntos en la finalización de los partidos, se definirá el ganador mediante la definición por penales, 3 por equipo.

Donde los ganadores de dichos encuentros nombrados anteriormente, jugaran una final a **PARTIDO UNICO**.

En caso de prevalecer empate durante el partido la definición se realizará de la siguiente manera:

- Prorroga, dos tiempos de 5', y de continuar la paridad se definirá por penales, 3 por equipos

Aclaración: no se jugará partido de 3 y 4 puesto.

Artículo 7º La Comisión de Campeonatos podrá reorganizar y ajustar la cantidad de equipos o la forma de disputa en todas las categorías dependiendo de la inscripción de equipos en cada torneo.

Artículo 8º Cumplimiento de fixture fase de grupo, si por algún motivo de fuerza mayor algún equipo debiera solicitar posponer y reprogramar la fecha deberán hacerlo de manera formal, vía mail a través de su delegado a: afussar@gmail.com, con un plazo no menor a 96 horas; debiendo cumplir la fecha pospuesta antes de la finalización de la fecha subsiguiente. En caso de los equipos con compromisos Nacionales deberán informar de su participación a la comisión de campeonatos con el fin de que se les adelanten partidos para no acumular fechas pendientes. Al finalizar la fase de grupos e iniciar los Play Off no se podrán posponer los partidos ni reprogramar, los equipos deberán prever y cumplir con lo programado sin excepciones.

Artículo 9º La comisión de campeonatos podrá cancelar y reprogramar partidos o bien mantener la fecha, pero cambiar el escenario de juego, debido a que el uso de los espacios de juego como el Polideportivo N°2 suele en ocasiones estar ocupado y no se nos notifica en tiempo y en forma o bien por cuestiones climáticas o cualquier otro motivo que justifique la reprogramación. La fecha o los partidos suspendidos se jugarán de manera inmediata corriendo la programación mediante información oficial.

Artículo 10º La participación en los campeonatos nacionales de clubes estará supeditada al cumplimiento del club de las normas vigentes no solo en lo deportivo sino en lo administrativo.

Artículo: 11º Participación torneos nacionales de clubes Mayores, Femenino, Veteranos.

- a) División de Honor (campeón del año)
- b) Copa de Oro (por inscripción equipos de Elite en primera instancia, y orden de mérito deportivo)
- c) Copa de Plata (por inscripción equipos de Elite en primera instancia)

d) Femenino y Veteranos / Seniors

Artículo: 12º Participación torneos nacionales de clubes Formativas.

- a) C-9/C-11/C-13
- b) C-15
- c) C-17
- d) C-20

Artículo 13º Tiene facultad el Comité Ejecutivo de AFUSSAR invitar previo al cierre de inscripción al torneo Nacional de Clubes en cualquiera de las categorías como consecuencia de alianzas estratégicas necesarias para el mayor desarrollo del deporte.

Artículo 14º - Cualquier otro tipo de torneo que fuera organizado por cualquier institución afiliada a AFUSSAR, deberá estar debidamente autorizado por el Comité Ejecutivo, para ello la institución interesada deberá presentar por escrito la solicitud indicando el motivo, la duración, categorías participantes, formato, costos y adjuntar además nota indicando que son los únicos responsables de dicha organización deslindando a AFUSSAR de toda responsabilidad.

Artículo 15º. – AFUSSAR entregará al inicio de la temporada (2025) un carnet habilitante a cada jugador, Técnico, Ayudante de Campo, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Kinesiólogo que esté debidamente dado de alta, con su respectivo pago de afiliación y seguro personal además de abonar la actualización del carnet; sin dicho carnet no podrá permanecer en el campo de juego, sin excepción.

Capítulo 5 Aranceles

Artículo 1º Afiliación y pago a CAFS + AFUSSAR : **\$40.000** Es anual y habilita al Jugador, Cuerpo Técnico y delegado a participar en los torneos oficiales AFUSSAR y los torneos Nacionales organizados por CAFS.

Artículo 3° Seguro: \$3.000 Es anual y habilita al Jugador, Cuerpo Técnico y delegado a participar en los torneos oficiales AFUSSAR y los torneos Nacionales organizados por CAFS.

Artículo 4° Carnet: \$2000 Es anual y habilita al Jugador, Cuerpo Técnico y delegado a participar en los torneos oficiales AFUSSAR. (Primera Masculino y Femenino, Senior, Veterano, C20 , C17, C15 y C13)

Ver en archivo adjunto valor para el resto de las categorías

Artículo 5° Planilla:

- a) ELITE/A1/A2 **\$ 16.000** por Equipo
- b) Femenino, Veterano y Sénior: **\$15.000** por Equipo
- c) C-20, C-17: **\$ 15.000** por Equipo
- d) C-15, C-13: **\$ 13.000** por Equipo
- e) C- 11 , C- 9: **\$3.500** por Equipo

Artículo 6° Tarjetas:

Acumulación Amarillas:

- a) Acumulación de amarillas (4): **\$ 5000 o cumple**
- b) Acumulación de amarillas (8): **\$ 8000 o cumple**
- c) Acumulación de amarillas (12): **cumple**
- d) Acumulación de amarillas (16): **cumple**

Esto es para las categorías mayores y C20, el resto de las categoria debe cumplir sanción a partir de la 4ta amarilla.

Azul indirecta: el jugador acumula dos amarillas.

Artículo 7° Forma de pago planilla y tarjetas:

- a) Primera "Planilla" (Femenino, Masculino, Veterano, Senior y C-20)
 - Se abona en efectivo y en su totalidad antes de iniciar el partido. En caso de no hacerlo no podrá jugar.
- b) Inferiores "Planilla" (C-17, C-15, C-13, C-11 y C-9)
 - Se deberá abonar la planilla antes del inicio del partido, si por alguna causa de fuerza mayor no lo hiciera; podrán jugar el partido condicionalmente; debiendo cancelar la deuda en la oficina antes del inicio de la fecha

siguiente. Si así no lo hiciere se le realizará el descuento de 2 puntos. Dándole los puntos al equipo rival si fuere el caso.

c) Tarjetas, para todo jugador sea cual sea su categoría indefectiblemente deberá abonar el importe de la tarjeta para poder jugar, la misma se abona en cancha antes del inicio del partido.

Artículo 7° (Bis) Multas Un equipo deberá abonar multa cuando no se presente en cancha o bien no cumpla con los requisitos preestablecidos para participar en un encuentro. El valor de la multa es de \$ 20000, y la misma deberá ser cancelada antes de la siguiente fecha a jugar por el equipo infractor, abonándola en las oficinas de AFUSSAR. **En caso de que el equipo sea reincidente en el mismo torneo, se duplicara el costo de la multa según indica el reglamento de faltas con respecto a los jugadores reincidentes, llegando incluso a poder quedar suspendida la institución hasta que se regularice la situación.**

Artículo 8° Jugador libre, se considera a un jugador en condición de libre a aquel que no participo de ningún torneo oficial durante un año calendario. Año calendario AFUSSAR, torneos Apertura y Clausura: del mismo año o un torneo de un año y el torneo siguiente al siguiente año (Ejemplo: Clausura 2023 y Apertura 2024). En caso de que un equipo se desarme y deje de participar en el torneo oficial siguiente, los jugadores inscriptos en AFUSSAR quedarán libres debiendo abonar solamente el costo administrativo.

Artículo 9° AFUSSAR puede ajustar los valores de planillas, pases, tarjetas, multas o cualquier otro arancel que se abone específico por torneo, de un torneo a otro, de hacerlo se notificará a las instituciones mediante boletín oficial.

Capítulo 6° De la Comisión de Ética y Disciplina deportiva.

Artículo 1° Ante un hecho punible el encargado del partido, enviará los informes, y la planilla de juego al comité de Ética y Disciplina Deportiva. Si fuera necesario se remitirán de inmediato estos datos a la Comisión de Ética y Disciplina Deportiva para su inmediata resolución.

Artículo 2° Los informes, descargos, protestas y apelaciones deberán ser interpuestas dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes y

con los requisitos establecidos La interposición de un recurso de apelación no interrumpe los efectos de la resolución apelada.

Artículo 3° Todo, descargo o apelación deberá ser acompañado de un arancel equivalente a \$2000 (Dos mil pesos). Su pago es por transferencia, adjuntando el comprobante al momento de presentar la misma.

- a) En todos los casos, si su interposición le resultare favorable el importe completo abonado les será devuelto.
- b) Caso contrario perderá dicho importe, quedando su totalidad a favor de AFUSSAR.

